

**Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—6.103.

**Anexo I**

*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de la AEAT de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima», NIF: A28118313. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A3580102466005703, A3580102466003371 y A3580102466003360. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—6.104.

**Anexo I**

*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña, plaza Letamendi, 13-23, 08031 Barcelona.

08604. Administración de la AEAT de Pedralbes-Sarria, ronda del General Mitre, 29, 08017 Barcelona.

Compareciente: «Agenord Agencia Seguros, Sociedad Limitada», NIF: B58246844. Procedimiento: Notificación de requerimiento de información, artículo 133.2 LGT, por deudas a la Hacienda Pública. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—6.105.

**Anexo I**

*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

41600. Dependencia de Recaudación de Sevilla, Tomás de Ibarra, 36, 41001 Sevilla.

41603. Administración de la AEAT de Parque, Av. Raza, 6, 41012 Sevilla.

Compareciente: «Compañía Andaluza de Alcoholes, Sociedad Limitada», NIF: B41117698. Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación número 666/02. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.**

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Llíria, parcela 0036, polígono 0043, y que se describe a continuación «Parcela sita en el término municipal de Llíria, paraje Cañada Almendralero, con una superficie de 0,5783 Has., que linda: Por norte, doña Trinidad Alcaide Muñoz, parcela 167, polígono 9, don Fernando Rodrigo

Aparicio, parcela 168, polígono 9; por sur, don José Angui Sánchez, parcela 57, polígono 43, doña Elvira Domingo Esteban, parcela 58, polígono 43; por este, don Silvestre García, parcela 43, polígono 43, y por oeste, doña Ángeles Martínez Barrachina, parcela 170, polígono 9,», se pone en conocimiento sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 12 de febrero de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumer-sindo González Cabanelas.—6.067.

**Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.**

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Chelva, parcela 0008, polígono 0008 y que se describe a continuación «Parcela sita en el término municipal de Chelva, paraje Alcotas, con una superficie de 0,3338 Has., que linda: Por norte, doña Sofía Deltoro Lázaro, parcela 7, polígono 8; por sur, don Eliseo Moreno Gil, parcela 9, polígono 8; por este, desconocido, parcela 25, polígono 8, y por oeste, doña Ángeles Sevilla Pujol, parcela 6, polígono 8,», se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 12 de febrero de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumer-sindo González Cabanelas.—6.065.

**Anuncio de notificación de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca al propietario colindante de parcela rústica propiedad del Estado, comunicando su enajenación.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo siguiente al titular catastral de la parcela 110 del polígono 3 del catastro parcelario de Castillo de Albaráñez, don Emilio Ferrer de Julián o la persona que actualmente ostente la condición de propietario de dicha finca rústica.

Dicha parcela es colindante con la finca rústica propiedad del Estado, sita en el término municipal de Castillo de Albaráñez, parcela 111 del polígono 3, con una extensión de 0,6920 hectáreas, de la que ha sido acordada su enajenación al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado y ha sido valorada en 550 euros, debiendo comunicar en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca si está interesado en su adquisición, en cuyo caso enviará, junto con una solicitud de aceptación de la valoración, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos el 25 por 100 del precio de tasación y el título de propiedad de su parcela en la que se acredite tal colindancia y propiedad.

Cuenca, 12 de febrero de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—6.031.